



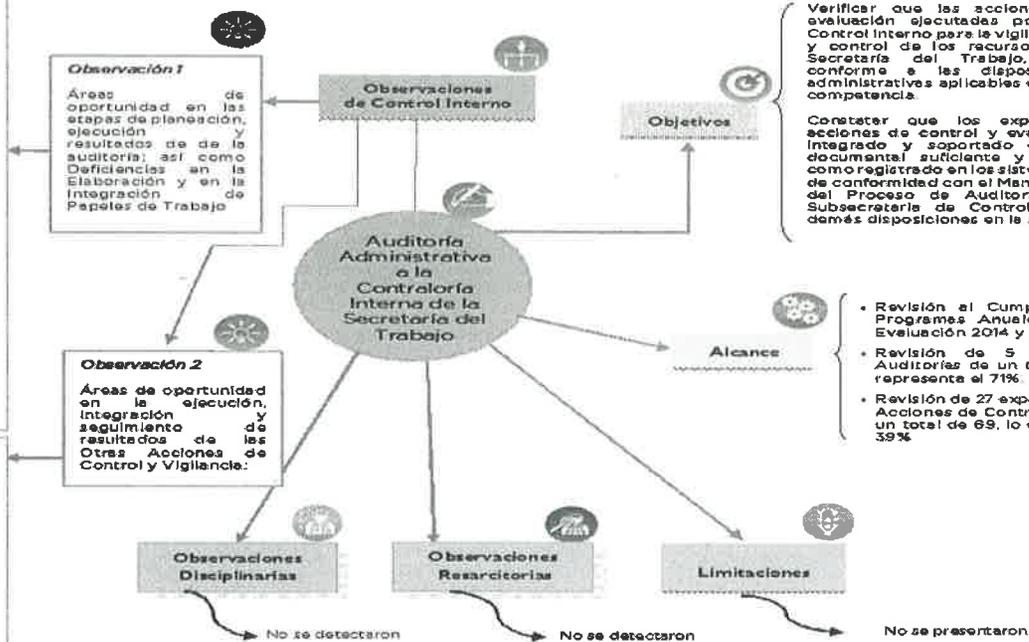
A) Informe de Auditoría

Recomendaciones

- Llevar a cabo un diagnóstico en el que se identifiquen las áreas de oportunidad objeto de la presente observación, a fin de elaborar y ejecutar un plan de acción que permita al Órgano de Control Interno fortalecer sus actuaciones.
- Vigilar que los procedimientos se encuentren alineados con el rubro y objetivo planteado, para cada una de las acciones de control y evaluación, a través de la supervisión constante, incluyendo actividades de planeación, ejecución, dictamen de resultados y seguimiento.
- Verificar que en la notificación de las Cédulas de Observación de Control Interno e implementación de Acciones de Mejora, se dejen asentados los datos de recepción.
- Supervisar que los papeles de trabajo documenten y soporten el análisis realizado por el auditor, plasmando la evidencia obtenida y sirvan de base para la determinación de hallazgos.

Recomendaciones

- Fortalecer la supervisión en los trabajos de las Acciones de control y Vigilancia, corroborando que se lleve a cabo el seguimiento.
- Verificar que en la notificación de las Cédulas de Observación de Control Interno e implementación de Acciones de Mejora, se dejen asentados los datos de recepción.
- Supervisar que en los papeles de trabajo se documente y soporte el análisis realizado por el auditor, plasmando la evidencia para la determinación de hallazgos.



Verificar que las acciones de control y evaluación ejecutadas por el Órgano de Control Interno para la vigilancia, fiscalización y control de los recursos asignados a la Secretaría del Trabajo, se desarrollen conforme a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables en el ámbito de su competencia.

Constatar que los expedientes de las acciones de control y evaluación se hayan integrado y soportado con la evidencia documental suficiente y competente, así como registrados en los sistemas establecidos, de conformidad con el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación y demás disposiciones en la materia.

- Revisión el Cumplimiento de los Programas Anuales de Control y Evaluación 2014 y 2015.
- Revisión de 5 expedientes de Auditorías de un total de 7, lo que representa el 71%.
- Revisión de 27 expedientes de Otras Acciones de Control y Vigilancia de un total de 69, lo que representa el 39%.

A12  
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
CONTRALORÍA INTERNA